

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el 17 de septiembre del presente año, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO "ANA PAREDES DE ALFARO"**, de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, conmemora el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional, al servicio de la educación y formación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por tan importante plantel educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

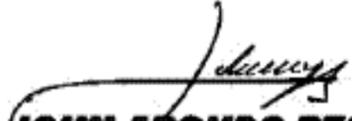
ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y estudiantes del **INSTITUTO TECNOLÓGICO "ANA PAREDES DE ALFARO"** de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de fundación.*

*El señor licenciado **LUIS VILLACÍS MALDONADO**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL